MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 80

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA HELICÓPTEROS", A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.530.000.000.------

1

Asunción, 28 de Julio de 2011

VISTO: *La Nota DUOC Nº 892 del 27 de julio de 2011, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, donde solicita la adjudicación del llamado a Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011 para la "Contratación de Seguros para Helicópteros" ID: 221.705, del Programa 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", de conformidad al Acta de Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2011, llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 276 del 3 de junio de 2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior recomiendan que a través de una Resolución se adjudique la provisión de los servicios licitados a la firma mencionada.----------*

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 18/2011* ***"Contratación de Seguros para Helicópteros"****, a favor de la firma* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *con RUC Nº 80002091-0, por un monto total de Gs. 2.530.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos treinta millones) conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 28 JUL. 2011

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 80

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA HELICÓPTEROS", A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.530.000.000.------

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Firma Adjudicada	***Ítems***	***Descripción de los Bienes a Asegurar***	***Marca***	***Modelo***	***Procedencia***	***Capital a Asegurar Gs.***	***Premio Gs.***
Aseguradora Paraguaya S.A.	*1*	*Helicóptero para transporte del personal policial*	*BELL – Northwest Rotorcraft LLC*	*205-UH 1H*	*USA*	*11.972.500.000*	*632.500.000*
	2	*Helicóptero para transporte del personal policial*	*BELL – Northwest Rotorcraft LLC*	*205-UH 1H*	*USA*	*11.972.500.000*	*632.500.000*
	3	*Helicóptero para transporte del personal policial*	*BELL – Northwest Rotorcraft LLC*	*205-UH 1H*	*USA*	*11.972.500.000*	*632.500.000*
	4	*Helicóptero para transporte del personal policial*	*BELL – Northwest Rotorcraft LLC*	*205-UH 1H*	*USA*	*11.972.500.000*	*632.500.000*
Total Adjudicado Gs.							***2.530.000.000.-***

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 14 de julio de 2011.----------*

Art. 3° *Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el Contrato correspondiente.----------*

Art. 4° *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Federico Acuña Araujo
Comisario General Director (R)
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 28 JUL. 2011

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General